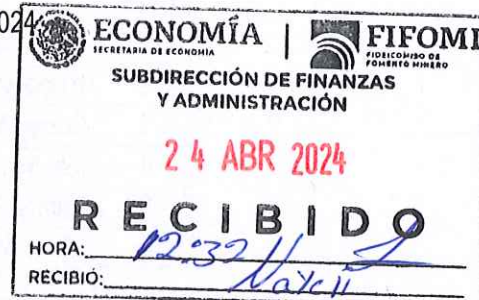


ASUNTO: Se solicita documentación complementaria.

Ciudad de México, a 23 de abril de 2024

C.P. MARTHA GRACIELA CAMARGO NAVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO (FIFOMI)
Y ENLACE CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E



En alcance al oficio de Orden de Auditoría núm. AECF/0158/2024, del 26 de enero de 2024, suscrito por la Auditora Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 9 y 22 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3, en lo relativo a la Subdirección de Auditoría "C3.3", y 59, fracciones XVI y XXI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se solicita gire sus instrucciones con objeto de que se proporcione la documentación complementaria relacionada con la auditoría 130 "Créditos Directos Otorgados por el Fideicomiso de Fomento Minero", que se detalla en párrafos subsecuentes, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente oficio.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

I. Proceso crediticio

1. De los créditos que se señalan en el Anexo 1, proporcionar los expedientes que contengan los documentos que acrediten la solicitud de disposición de recursos 2023, autorización, liberación de recursos, recuperación, garantías, seguimiento u otra documentación aplicable a los créditos (en Archivo en PDF).
2. Del numeral anterior, proporcionar los Archivos PDF y XML de las facturas entregadas por los acreditados al FIFOMI, para gestionar o comprobar la aplicación de los créditos otorgados en el ejercicio 2023.
3. Base de datos (Archivo en Excel) en la que se identifique la fuente de obtención de los flujos de efectivo para hacer frente a los créditos de primer piso relacionados en el Anexo 1 (recursos propios, financiamiento, entre otros), en la que se indique en su caso, línea de crédito, monto, tasa de interés aplicable, plazo, fecha de solicitud, fecha de terminación, saldo insoluto (capital e intereses) al 31 de diciembre de 2023.
4. Reportes diarios de flujo de efectivo generados por la Gerencia de Tesorería, relativos a las disposiciones de recursos efectuadas en 2023 (Archivo en PDF).
5. Cédulas de conciliación de saldos con Nacional Financiera, S.N.C. mensuales del ejercicio 2023 (Archivo en PDF).

III. Cartera de Crédito

6. Reportes del Sistema de Clasificación Crediticia generados en el ejercicio 2023 por la Gerencia de Cartera, con su documentación soporte. (Archivo en PDF).

7. Base de datos, en formato Excel, con la integración de las ministraciones realizadas en 2023, a los acreditados directos relacionados a continuación, que contenga número de crédito, acreditado directo, acreditado final, monto de la línea en pesos o dólares del capital (importe en UDI e importe en moneda nacional), tipo de cambio, tipo de crédito, fecha y monto de la ministración, vigencia del crédito, referencia de la transferencia y número de cuenta en la que se depositó o transfirió el recurso.

Cons.	Nombre	Gerencia Regional
1	Hidalglass, S.A. de C.V.	Hidalgo
2	Regio Mármol, S.A. de C.V.	Durango
3	Compañía Minera Autlán, S.A.B. de C.V.	Nuevo León y Aguascalientes
4	Mat Metals, S.A. de C.V.	Chihuahua
5	Humbrall, S.A. de C.V.	Distrito Federal
6	Obras Mineras y Tiros del Centro, S.A. de C.V.	Zacatecas

8. Comprobantes de las transferencias bancarias y/o cartas de instrucción realizadas por el FIFOMI, con la finalidad de obtener el flujo para las disposiciones realizadas en 2023, de los créditos relacionados en el Anexo 1 (Archivo en PDF).

IV. Recuperación de cartera

9. Planeación de pagos y evidencia de su publicación en el portal SIFOMI, para consulta de los acreditados directos y empresas de primer orden (EPO's) relacionados en el numeral 7 (Archivo en PDF).
10. Proporcionar, en Archivo en electrónico (formato PDF editable) la documentación que acredite los pagos realizados en 2023 por los acreditados señalados en el numeral 7, que se señala a continuación:
- Transferencia electrónica
 - Reporte de ingresos diarios de cobranza
 - Registro del pago
 - Conciliaciones de las áreas de Tesorería y de Crédito respecto de los ingresos recibidos de los acreditados
 - Facturas electrónicas (PDF y XML)
 - Correos electrónicos del primer, segundo y tercer requerimiento de pago al acreditado, en su caso.
11. Correos electrónicos y documentos adjuntos con los que la mesa de control proporcionó información a la Gerencia de Tesorería para el pago de las disposiciones realizadas a los acreditados directos y EPO's mencionados en el numeral 7.
12. Indicar en nota informativa, signada por el servidor público facultado, la fecha en que se traspasó a cartera vencida el saldo de los acreditados finales "Humbrall, S.A. de C.V." y "Obras Mineras y Tiros del Centro, S.A. de C.V."; asimismo, proporcionar evidencia de su registro contable, y la integración del saldo traspasado por acreditado final, que contenga monto de capital e intereses ordinarios y moratorios de los créditos relacionados en el Anexo 1.
13. Proporcionar los oficios emitidos por la Dirección de Crédito y Administración o por la Gerencia de Cartera con sellos de recepción, mediante los que se solicitó la intervención de la Subdirección Jurídica y remitió los documentos necesarios para el inicio de las acciones legales para la recuperación de la cartera vencida por la vía judicial y/o extrajudicial de los acreditados directos "Humbrall, S.A. de C.V." y "Obras Mineras y Tiros del Centro, S.A. de C.V." (Archivo en PDF).

V. Garantías

14. Reporte de verificación de garantías realizados con saldos al 31 de agosto y 31 de diciembre de 2023, con su documentación soporte (Archivo en PDF).
15. Documentación soporte de las garantías naturales y adicionales (garantías hipotecarias, prenda sobre acciones, fideicomisos, cesión de derechos, aval, entre otras), proporcionadas por los acreditados finales de la cartera vigente y vencida relacionados en el numeral 7, así como los escritos con los que FIFOMI recibió la garantía y con los que se remitieron a la Gerencia de Cartera para su resguardo en bóveda (Archivo en PDF).

VI. Seguimiento de las operaciones de los créditos

16. Determinación de las muestras para el seguimiento de las operaciones de crédito de Cadenas Productivas en el ejercicio 2023, en la que se incluya de forma detallada las herramientas y la fórmula aplicada para determinar el tamaño de las muestras para realizar las actividades de seguimiento post crédito, con la integración de los datos y su documentación soporte (Archivo en Excel).
17. Proporcionar en Archivo en electrónico (formato PDF) la documentación que acredite el monitoreo trimestral y anual efectuado en 2023 a los acreditados directos y EPO's relacionados en el numeral 7, en su caso, los correos electrónicos u oficios con los que se solicitan las aclaraciones y autorización de prórrogas a los acreditados directos.
18. Nota informativa, signada por el servidor público responsable, en la que se indique de forma detallada cuál es el procedimiento y, en su caso, los controles establecidos, para asegurar que las facturas revisadas durante las visitas de supervisión y en las actividades de seguimiento post crédito, amparan el monto de las disposiciones efectuadas por los acreditados directos y EPO's y que acreditan la correcta aplicación de los recursos (verificación de facturas en el Servicio de Administración Tributaria y facturas duplicadas). Indicar el fundamento y proporcionar documentación soporte.

VII. Reestructura de cartera.

19. Proporcionar los expedientes de la reestructura autorizada por el Comité Interno de Crédito en 2023, que contenga como mínimo: solicitud, autorización, información financiera, informes de seguimiento, convenios de reestructura, pagaré, de los créditos adquiridos por Mat Metals, S.A. de C.V. y Regio Mármol, S.A. de C.V. (Archivo en PDF).
20. En relación con el numeral anterior, proporcionar las pólizas del registro contable de las reestructuras autorizadas por las instancias de autorización en el ejercicio 2023, de los acreditados directos (Archivo en PDF).

VIII. Registro contable

21. Ejemplificar con esquemas de mayor los registros contables, el proceso del registro contable y presupuestario por los créditos otorgados de primer piso, la entrega de recursos y recuperación de créditos por el FIFOMI. Asimismo, de las garantías recibidas y devueltas. (Archivo en PDF).

Notas Generales

- En caso de no contar con información de cualquiera de los puntos solicitados, indicarlo por escrito, soportando y fundamentando los motivos de cada caso.
- Todos los archivos electrónicos de la información solicitada deberán contener la identificación para su lectura, y el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de su elaboración y autorización.

No omito manifestarle que en caso de no recibirse la información en los términos solicitados y dentro del plazo concedido, se hará acreedor de una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con el artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

En términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la legislación en materia de responsabilidades administrativas y de las leyes penales que resulten aplicables.

Lo anterior, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA DEL CARMEN BLAS ALFARO
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA "C3.3"

c.c.p. Mtro. Daniel Alberto Lejarazu Gaona, Jefe de la Oficina de Representación en el FIFOMI.
Mtra. Lilia Peña Labana, Directora de Auditoría "C3", de la ASF.

MCBA/NCI

ANEXO 1 DEL OFICIO SA"C3.3"/130/CP2023/004/2024

Cons.	No. Línea Global	No. Cont.	Tipo Crédito	Tipo de cartera	Nombre IC Principal	Gerencia Regional
1	20001338	20001338	Consolidación de Adeudos	Vigente	HIDALGLASS S.A. DE C.V.	Pachuca
2	20001556	20001556	Habilitación o Avío	Vigente	REGIO MARMOL , S.A. DE C.V.	Durango
3	20001696	20001696	Consolidación de Adeudos	Vigente	MAT METALS SA DE CV	Chihuahua
4	20001698	20001698	Consolidación de Adeudos	Vigente	REGIO MARMOL , S.A. DE C.V.	Durango
5	40001915	10128730	Cadenas Productivas	Vigente	COMPAÑIA MINERA AUTLAN ,S.A.B. DE C.V.	Monterrey
6	40001915	10128731	Cadenas Productivas	Vigente	COMPAÑIA MINERA AUTLAN ,S.A.B. DE C.V.	Monterrey
7	40001915	10128784	Cadenas Productivas	Vigente	COMPAÑIA MINERA AUTLAN ,S.A.B. DE C.V.	Monterrey
8	40001915	10128785	Cadenas Productivas	Vigente	COMPAÑIA MINERA AUTLAN ,S.A.B. DE C.V.	Monterrey
9	40001915	10128787	Cadenas Productivas	Vigente	COMPAÑIA MINERA AUTLAN ,S.A.B. DE C.V.	Monterrey
10	40001915	10128788	Cadenas Productivas	Vigente	COMPAÑIA MINERA AUTLAN ,S.A.B. DE C.V.	Monterrey
11	40001915	10128789	Cadenas Productivas	Vigente	COMPAÑIA MINERA AUTLAN ,S.A.B. DE C.V.	Monterrey
12	40001915	10128818	Cadenas Productivas	Vigente	COMPAÑIA MINERA AUTLAN ,S.A.B. DE C.V.	Monterrey
13	40001915	10128905	Cadenas Productivas	Vigente	COMPAÑIA MINERA AUTLAN ,S.A.B. DE C.V.	Monterrey
14	40001915	10128911	Cadenas Productivas	Vigente	COMPAÑIA MINERA AUTLAN ,S.A.B. DE C.V.	Monterrey
15	40001885	10126812	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
16	40001885	10128696	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
17	40001885	10128695	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
18	40001885	10128694	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
19	40001885	10128693	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
20	40001885	10128692	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
21	40001885	10128691	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
22	40001885	10128690	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
23	40001885	10128689	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
24	40001885	10128688	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
25	40001885	10128687	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
26	40001885	10128686	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
27	40001885	10128685	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
28	40001885	10128684	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
29	40001885	10128657	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
30	40001885	10128656	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
31	40001885	10128595	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
32	40001885	10128454	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
33	40001885	10128389	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
34	40001885	10128352	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
35	40001885	10128274	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
36	40001885	10128123	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
37	40001885	10128087	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
38	40001885	10127203	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
39	40001885	10127202	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
40	40001885	10127170	Cadenas Productivas	Vencida	Humbrall , S.A. de C.V.	Distrito Federal
41	40001918	10128003	Cadenas Productivas	Vencida	Obras Mineras y Tiros del Centro, S.A. de C.V.	Zacatecas
42	40001918	10128002	Cadenas Productivas	Vencida	Obras Mineras y Tiros del Centro, S.A. de C.V.	Zacatecas
43	40001918	10128001	Cadenas Productivas	Vencida	Obras Mineras y Tiros del Centro, S.A. de C.V.	Zacatecas
44	40001918	10128000	Cadenas Productivas	Vencida	Obras Mineras y Tiros del Centro, S.A. de C.V.	Zacatecas

Continúa...

[illegible]

Página 2 de 6

